



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada treinta (06) de JULIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202301496 00 Formulada Por Carlos Rafael Salamanca Lozano y Félix German Salamanca Lozano contra Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad y Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá. SEGUNDO: VINCULAR a los Juzgados Treinta y Siete Civil Municipal y Primero Civil del Circuito, ambos de Bogotá.

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES
EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO
DENTRO DEL PROCESO No
110014003059201100834 00**

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 12 DE JULIO DE 2023 A LAS 08:00

A.M.SE DESFIJA: 12 DE JULIO DE 2023 A LAS 05:00

P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora DAGL

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**